



DECRETO ALCALDICIO N° 2389 /

AUTORIZA CONTRATACION VIA TRATO DIRECTO
QUE INDICA.

REQUINOA,

02 OCT 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 2144 de fecha 29.09.2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorización para la contratación vía trato directo a través del portal mercado público de acuerdo a Ley de Compras N° 19.886, Artículo 10 - Letra f) Cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza", al Sr. Dwith Leandro Moraga Ibaceta, Cédula de Identidad [REDACTED] quien cumplirá la función de monitor de escalada, nivel selectivo, de la Oficina Comunal de Deportes, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, desde el 01 de octubre al 15 de diciembre del 2017, ambas fechas inclusive. Se adjunta contrato de fecha 29.09.2017.

El Decreto Alcaldicio N° 3757 de fecha 02.12.2016 que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBESE contratación vía trato directo a través del Portal Mercado Publico del Sr. Dwith Leandro Moraga Ibaceta, Cédula de Identidad [REDACTED] domiciliado [REDACTED] Instructor Escalada, quien cumplirá dicha función en el Gimnasio Municipal (muro de escalada), nivel selectivo, desde el 01 de Octubre al 15 de Diciembre del 2017, pagándose los meses de Octubre y Noviembre las suma \$120.000 impuesto incluido y el mes de Diciembre la suma de \$60.000 impuesto incluido, haciendo un total de \$300.000 impuesto incluido.

APRUEBESE contrato de fecha 29.09.2017.

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto Cuenta N°215.22.11.999 "Otros Servicios Técnicos y Profesionales", Oficina Comunal de Deportes, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M.ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LEG/TPD/tpd

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Mercado Público (1)

Dirección de Des. Comunitario (2)

Archivo